



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar. 04 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4585 /

Vistos:

- 1.- Lo señalado en el Párrafo 2º, Art. 62 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y según Memo N° 24 de Secretaria Municipal de la Funcionaria doña María Álvarez Cruz Técnico Grado 13º EMS (Memo N° 798 de Administración Municipal) y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el cambio de horario de entrada solicitado por la funcionaria doña María Álvarez Cruz Técnico Grado 13º EMS, a contar del 07 de Julio del 2014, teniendo como horario habitual lo que a continuación se menciona:

La jornada de trabajo será de Lunes a Viernes:

Entrada: 09:00 horas.

Intermedio colación: 14:00 a 14:30 horas.

Reintegro de Hora: 14:30 a 15:00 horas.

Salida: 17:48 horas


Ya que por razones de tratamiento médico le impide ingresar en horario habitual (lo que se regularizara en el horario de salida).

2.- Tómesese debida consideración en la Dirección de Administración y Finanzas a los fines que haya lugar.

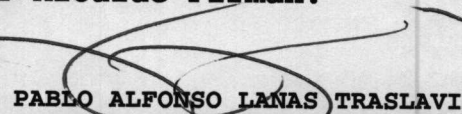
Se dicta con esta fecha por no efectuar trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Señor Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes
- NEFR/PALT/HECP/leam.-